

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL



El acuse de este registro se ha almacenado en el MSSSI (https://sede.msssi.gob.es)

CSV: 7L6BA-SCZLD-ZT2S4-AGGWC



09/02/2018 10:27:43

S 201812300000380

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-14-00231

MURIDOX 40

Febrero 2018: Modificación punto 3 Anexo I: Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se renueva su inscripción en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
- 2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
	_

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado derivados del uso del producto.
2.	Cuando sea obligatorio el uso de portacebos, se recomienda su comercialización conjunta.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-14-00231

MURIDOX 40

- 4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Peligro	

- 5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- 8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- 9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- 11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el 30 de enero de 2018.

Febrero 2018 Página 2 de 3

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-14-00231

MURIDOX 40

En cumplimento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 0 9 FEB. 2018

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)

Micaela García Tejedor



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIŘECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

MURIDOX 40

Tipo de Producto [14]
ES/NA(APP)-2018-14-00231
ES-0007997-0000

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	MURIDOX 40

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del	Nombre	GMB INTERNACIONAL S.A.	
titular de la autorización	Dirección	Calle Aurora Boreal, 6 Nave 35 (Pol. Ind. San José Valderas II - Comunidad Alameda). 28918. Leganes (Madrid). España	
1.2.2 Número de Autorización	ES/APP(NA)-2018-14-00231		
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial	-		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0007997-0000		
1.2.3 Fecha de autorización	23/09/2014		
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	01/01/2023		

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	GMB INTERNACIONAL S.A.
Dirección del fabricante	Calle Aurora Boreal, 6 Nave 35 (Pol. Ind. San José Valderas II - Comunidad Alameda). 28918. Leganes (Madrid). España
Lugar de fabricación	Avda Mas del Oli, 144 46940. Manises (Valencia). España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa (s)

Sustancia activa	Brodifacoum	
Nombre del fabricante PELGAR INTERNATIONAL LTD		
Dirección del fabricante	Unit 13, Newman Lane Industrial Estate GU34 2QR. Alton, Hampshire. Reino Unido	
Lugar de fabricación	Prazska 54 280 02. Kolin.República Checa.	

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	N°CAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacoum	3-(3-(4'- bromobifenil-4- il)-1,2,3,4- tetrahidro-1- naftil)-4- hidroxicumarina	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %
-	 /	Sustancia no-activa	H	•	3

2.2. Tipo de formulación

Cebo listo para su uso: grano.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H360D Puede dañar al feto.	
	H373 Puede provocar daños en los órganos (sangre) tras	
	exposiciones prolongadas o repetidas.	
Consejos de prudencia	P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.	
	P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y	
	comprendido todas las instrucciones de seguridad.	
	P260 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ los	
	vapores/el aerosol.	
	P264 Lavarse concienzudamente tras la manipulación.	
	P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.	
	P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.	
	P314 Consultar a un médico en caso de malestar	
	P405 Guardar bajo llave.	
	P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así como los	
	roedores muertos, a través de un gestor de residuos	
	peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.	

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

4. Uso(s) Autorizado(s)

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Ratones y/o Ratas – personal profesional especializado –interior.

Tipo de Producto	14		
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas		
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Mus musculus (ratón común) Rattus norvegicus (rata parda o de alcantarilla)		
Ámbito(s) de utilización	Interior		
Método(s) de aplicación	Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.		
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratas: hasta 50 gramos por punto de cebo. Ratón: hasta 25 gramos por punto de cebo.		
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado		
Tamaños de los envases y material de envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. Número de bolsas individuales por envase: hasta 25 kg. Gramos/kilogramos de cebo por bolsa: bolsitas individuales de polietileno (PE) de 15, 25 y 50g. Material de envasado: contenedores de polietileno o cartón corrugado.		

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas. Ver sección 5.1.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Febrero 2018 Página 4 de 11

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para monitorizar la actividad de los roedores.

No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

Este producto solo se utilizará en interior y en lugares no accesibles para niños ni animales no objetivo.

Ver sección 5.2.

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver sección 5.3.

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso

Tabla 2. Uso # 2 – Ratas – personal profesional especializado – alrededor de edificaciones

Tipo de Producto	14
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas

Febrero 2018 Página 5 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Rattus norvegicus (rata parda o de alcantarilla)		
Ámbito(s) de utilización	Alrededor de edificaciones		
Método(s) de aplicación	Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.		
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratas: hasta 50g de cebo por punto de cebo.		
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado		
Tamaños de los envases y material de envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. Número de bolsas individuales por envase: hasta 25 kg. Gramos/kilogramos de cebo por bolsa: bolsitas individuales de polietileno (PE) de 15, 25 y 50g. Material de envasado: contenedores de polietileno o cartón corrugado.		

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej.: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver sección 5.1.

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

Febrero 2018 Página 6 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

Ver sección 5.2.

4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej.: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver sección 5.3.

4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación *in situ* para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

Febrero 2018 Página 7 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

El producto debe ser colocado en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen rodenticidas y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utiliza en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales no objetivo

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto

La frecuencia de las visitas a las áreas tratadas debe ser a criterio del aplicador, en virtud de las encuestas realizadas al comienzo del tratamiento. Esa frecuencia debe ser consistente con las recomendaciones proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

Febrero 2018 Página 8 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

No abrir la bolsita que contiene el cebo.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes sobre la campaña de control de roedores (de acuerdo con el código aplicable de buenas prácticas, si los hay).

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) indicará claramente que el producto solo se suministrará a usuarios profesionales especializados que posean un certificado de capacitación. (ej: "solo para personal profesional especializado").

No utilizar en áreas donde se sospeche que existe resistencia a la sustancia activa.

Los productos no deberán utilizarse más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y de la eficacia del tratamiento (a menos que se autorice el cebado permanente).

No alternar el uso de diferentes sustancias activas anticoagulantes con potencias comparables o menores con el propósito de gestionar las resistencias. Si se alternan, considerar el uso de rodenticidas no anticoagulantes, si existen, o un rodenticida anticoagulante más potente.

No lavar el portacebos u otros utensilios utilizados en los puntos de cebo cubiertos o protegidos con agua entre aplicaciones.

Eliminar los roedores muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Se recomienda como método de tratamiento la incineración.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

Este producto contiene una sustancia anticoagulante. En caso de ingestión, los síntomas pueden hacerse evidentes hasta en un plazo de 72 horas. Las manifestaciones clínicas pueden incluir sangrado de nariz y encías. En casos severos, puede haber moratones y presencia de sangre en heces u orina.

Antídoto: vitamina K1 administrada únicamente por personal médico/veterinario.

En caso de :

- Exposición dermal, lavar la piel con agua y a continuación con agua y jabón.
- Exposición ocular, compruebe siempre la presencia de lentes de contacto y retírelas, enjuagar los ojos con líquido para enjuagar los ojos o agua, mantener los ojos abiertos al menos 10 minutos.

Febrero 2018 Página 9 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

 Exposición oral, enjuagar la boca cuidadosamente con agua. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. No provocar el vómito. Si se ingiere, busque consejo médico, mantenga a mano la etiqueta o el envase y consulte al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA (Teléfono 91 562 04 20). Contacte con un veterinario en caso de que lo ingiera una mascota.

Los portacebos deben etiquetarse con la siguiente información: "no mover o abrir"; "contiene un rodenticida"; "nombre del producto o número de autorización"; "sustancia(s) activa(s)"; "en caso de accidente, llame al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA (Teléfono 91 562 04 20)".

Peligroso para la fauna salvaje.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

Se recomienda como método de tratamiento la incineración.

En la etiqueta de los portacebos se indicará lo siguiente:

- Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Mantener el envase cerrado y alejado de luz.

Mantener fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas y animales de granja.

El producto es estable durante 2 años

6. Otra información

Debido al modo de acción retardado, los rodenticidas anticoagulantes pueden tardar entre 4 y 10 días en ser efectivos tras el consumo del cebo.

Los roedores son transmisores de enfermedades. No tocar los roedores muertos con las manos sin guantes, utilice guantes o utensilios tales como pinzas para su eliminación.

Este producto contiene un agente amargante y un colorante.

Febrero 2018 Página 10 de 11

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/NA(APP)-2018-14-00231

MURIDOX 40

Definiciones de interés en el contexto del uso en España de rodenticidas anticoagulantes:

Se considera <u>personal no profesional (público en general)</u> a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

Se considera <u>personal profesional</u> a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera <u>personal profesional especializado</u> al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida, de acuerdo a la legislación vigente.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

Febrero 2018 Página 11 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Summary of product characteristics for a biocidal product

MURIDOX 40

PT 14

ES/APP(NA)-2018-14-00231

ES-0007997-0000

5.4. Instructions for safe disposal of the product and its packaging	. 11
5.5. Conditions of storage and shelf-life of the product under normal conditions of	
storage	. 11
Other information	

l.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

1. Administrative information

1.1. Trade name(s) of the product

Trade name(s)	MURIDOX 40

1.2. Authorisation holder

ame and address of the	Name	GMB INTERNACIONAL S.A.
authorisation holder	Address	Calle Aurora Boreal, 6 Nave 35 (Pol. Ind. San José Valderas II - Comunidad Alameda). 28918. Leganes (Madrid). España
Authorisation number	ES/APP(N/	A)-2018-14-00231
Suffixes to the authorisation number linked to trade names	-	
R4BP asset reference number	ES-000799	7-0000
Date of the authorisation		
Expiry date of the authorisation	01/01/202	23

1.3. Manufacturer(s) of the product

February 2018

Name of manufacturer	GMB INTERNACIONAL S.A.
Address of manufacturer	Calle Aurora Boreal, 6 Nave 35 (Pol. Ind. San José Valderas II - Comunidad Alameda). 28918. Leganes (Madrid). España
Location of manufacturing sites	Avda Mas del Oli, 144 46940. Manises (Valencia). España

1.4. Manufacturer(s) of the active substance(s)

Active substance	Brodifacoum
Name of manufacturer	PELGAR INTERNATIONAL LTD
Address of manufacturer	Unit 13, Newman Lane Industrial Estate GU34 2QR. Alton, Hampshire. United Kingdom.
Location of manufacturing sites	Prazska 54 280 02. Kolin. Czech Republic.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Target organism(s) (including development stage)	Mus musculus (house mice) Rattus norvegicus (brown rat)
Field(s) of use	Indoor
Application method(s)	- Ready-to-use bait to be used in tamper-resistant bait stations
Application rate(s) and frequency	Rats: up to 50g of bait per baiting point. Mice: up to 25g of bait per baiting point.
Category(ies) of users	Trained professionals
Pack sizes and packaging material	Minimum pack size of 3 kg. Number of packed bags per packaging: up to 25 kg. Grams/kg of bait per packed bag: individual polyethylene (PE) sachets of 15, 25 and 50g Packaging material: containers of polyethylene or corrugated board

4.1.1. Use-specific instructions for use

- Remove the remaining product at the end of treatment period.
- Follow any additional instructions provided by the relevant code of best practice.

4.1.2 Use-specific risk mitigation measures

- Where possible, prior to the treatment inform any possible bystanders (e.g. users of the treated area and their surroundings) about the rodent control campaign [in accordance with the applicable code of good practice, if any].
- Consider preventive control measures (e.g. plug holes, remove potential food and drinking as far as possible) to improve product intake and reduce the likelihood of reinvasion.
- To reduce risk of secondary poisoning, search for and remove dead rodents during treatment at frequent intervals, in line with the recommendations provided by the relevant code of best practice.
- Do not use the product as permanent baits for the prevention of rodent infestation or monitoring of rodent activities.
- Do not use the product in pulsed baiting treatments.
- This product shall only be used indoors and in places that are not accessible to children or non-target animals.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

4.2.1. Use-specific instructions for use

- Protect bait from the atmospheric conditions. Place the baiting points in areas not liable to flooding.
- Replace any bait in baiting points in which bait has been damaged by water or contaminated by dirt.
- Remove the remaining product at the end of treatment period
- Follow any additional instructions provided by the relevant code of best practice.

4.2.2 Use-specific risk mitigation measures

- Where possible, prior to the treatment inform any possible bystanders (e.g. users of the treated area and their surroundings) about the rodent control campaign [in accordance with the applicable code of good practice, if any].
- Consider preventive control measures (plug holes, remove potential food and drinking as far as possible) to improve product intake and reduce the likelihood of reinvasion.
- To reduce risk of secondary poisoning, search for and remove dead rodents during treatment at frequent intervals, in line with the recommendations provided by the relevant code of best practice.
- Do not use this product as permanent baits for the prevention of rodent infestation or monitoring of rodent activities.
- Do not use this product in pulsed baiting treatments.
- Do not apply this product directly in the burrows.

4.2.3 Where specific to the use, the particulars of likely direct or indirect effects, first aid instructions and emergency measures to protect the environment

- When placing bait points close to surface waters (e.g. rivers, ponds, water channels, dykes, irrigation ditches) or water drainage systems, ensure that bait contact with water is avoided.

4.2.4 Where specific to the use, the instructions for safe disposal of the product and its packaging

See section 5.4.

4.2.5. Where specific to the use, the conditions of storage and shelf-life of the product under normal conditions of storage

See section 5.5.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

relevant code of best practice.

- Do not use this product as permanent baits for the prevention of rodent infestation or monitoring of rodent activities.
- Do not use this product in pulsed baiting treatments.
- Do not apply this product directly in the burrows.

4.3.3 Where specific to the use, the particulars of likely direct or indirect effects, first aid instructions and emergency measures to protect the environment

- When placing bait points close to surface waters (e.g. rivers, ponds, water channels, dykes, irrigation ditches) or water drainage systems, ensure that bait contact with water is avoided.

4.3.4 Where specific to the use, the instructions for safe disposal of the product and its packaging

See section 5.4.

4.3.5. Where specific to the use, the conditions of storage and shelf-life of the product under normal conditions of storage

See section 5.5.

4.4. Use description

Use 4 - Brown rats - trained professionals - sewers

Product Type	14
Where relevant, an exact description of the authorised use	Not relevant for rodenticides
Target organism(s) (including development stage)	Rattus norvegicus (brown rat)
Field(s) of use	Sewers
Application method(s)	- Ready-to-use bait to be anchored or applied in bait stations preventing the bait from getting into contact with waste water.
Application rate(s) and frequency	200g per manhole
Category(ies) of users	Trained professionals only
Pack sizes and packaging material	Minimum pack size of 3 kg. Number of packed bags per packaging: up to 25Kg Grams/kg of bait per packed bag: individual polyethylene



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

5. General directions for use

5.1. Instructions for use

- Read and follow the product information as well as any information accompanying the product or provided at the point of sale before using it.
- Carry out a pre-baiting survey of the infested area and an on-site assessment in order to identify the rodent species, their places of activity and determine the likely cause and the extent of the infestation.
- Remove food which is readily attainable for rodents (e.g. spilled grain or food waste). Apart from this, do not clean up the infested area just before the treatment, as this only disturbs the rodent population and makes bait acceptance more difficult to achieve.
- The product should only be used as part of an integrated pest management (IPM) system, including, amongst others, hygiene measures and, where possible, physical methods of control.
- The product should be placed in the immediate vicinity of places where rodent activity has been previously explored (e.g. travel paths, nesting sites, feedlots, holes, burrows etc.).
- Where possible, bait stations must be fixed to the ground or other structures.
- Bait stations must be clearly labelled to show they contain rodenticides and that they must not be moved or opened (see section 5.3 for the information to be shown on the label).
- When the product is being used in public areas, the areas treated should be marked during the treatment period and a notice explaining the risk of primary or secondary poisoning by the anticoagulant as well as indicating the first measures to be taken in case of poisoning must be made available alongside the baits.
- Bait should be secured so that it cannot be dragged away from the bait station.
- Place the product out of the reach of children, birds, pets and farm animals and other non-target animals.
- Place the product away from food, drink and animal feeding stuffs, as well as from utensils or surfaces that have contact with these.
- Wear protective chemical resistant gloves during product handling phase (glove material to be specified by the authorisation holder within the product information).
- When using the product do not eat, drink or smoke. Wash hands and directly exposed skin after using the product.
- The frequency of visits to the treated area should be at the discretion of the operator, in the light of the survey conducted at the outset of the treatment. That frequency should be consistent with the recommendations provided by the relevant code of best practice.
- If bait uptake is low relative to the apparent size of the infestation, consider the replacement of bait points to further places and the possibility to change to another bait



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

immediately and show the product's container or label [insert country specific information]. Contact a veterinary surgeon in case of ingestion by a pet [insert country specific information]

- Bait stations must be labelled with the following information: "do not move or open"; "contains a rodenticide"; "product name or authorisation number"; "active substance(s)" and "in case of incident, call a poison centre [insert national phone number]"
- Hazardous to wildlife.

5.4. Instructions for safe disposal of the product and its packaging

- At the end of the treatment, dispose the uneaten bait and the packaging in accordance with local requirements [The method of disposal shall be described specifically in the national SPC and be reflected on the product label].

5.5. Conditions of storage and shelf-life of the product under normal conditions of storage

- Store in a dry, cool and well ventilated place. Keep the container closed and away from direct sunlight.
- Store in places prevented from the access of children, birds, pets and farm animals.
- Shelf life: 2 years.

6. Other information

- Because of their delayed mode of action, anticoagulant rodenticides may take from 4 to 10 days to be effective after effective consumption of the bait.
- Rodents can be disease carriers. Do not touch dead rodents with bare hands, use gloves or use tools such as tongs when disposing them.
- This product contains a bittering agent and a dye.